

**ADENDA A  
CONTRATO DE SERVICIOS EDUCATIVOS 2021  
MARZO 2021**

Entre los suscritos, a saber el COLEGIO PUREZA DE MARÍA, propiedad de la CONGREGACIÓN PUREZA DE MARÍA debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en el Registro Público de Panamá Ficha SC 11734, Rollo 3144, Imagen 22, representada por Karla Patricia Toruño Paniagua, mujer, religiosa, de nacionalidad española, mayor de edad, portadora de la cédula identidad personal E-8-155109, quien en adelante se denominará **EL COLEGIO**, por una parte, y por la otra, el (la) señor (a) \_\_\_\_\_, mayor de edad, portador(a) de la cédula de identidad personal número \_\_\_\_\_, acudiente, quien en adelante se denominará **EL ACUDIENTE** del educando \_\_\_\_\_, menor de edad, portador(a) de la cédula de identidad personal número \_\_\_\_\_, quien cursará **EL NIVEL** \_\_\_\_\_ y que en adelante se denominará **EL ESTUDIANTE**.

En conjunto se denominarán **LAS PARTES** quienes, de común acuerdo, suscriben la presente adenda al CONTRATO DE SERVICIOS EDUCATIVOS 2021, se registrá en base a las siguientes **CONSIDERACIONES**:

Primera: Que la situación provocada por la pandemia del COVID-19 ha provocado grandes cambios en la forma de vida de la sociedad panameña y mundial que afectan directamente la vida escolar: el confinamiento y el deterioro de la economía que deriva del mismo.

Segunda: Que, como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional, aún vigente en este 2021, el Ministerio de Educación, mediante Decreto Ejecutivo No.25 del 14 de enero de 2021, establece que primer trimestre, del calendario escolar académico de este año escolar, será virtual, no presencial, en los centros educativos oficiales y particulares de primer y segundo nivel de enseñanza del subsistema regular y no regular y dicta otras disposiciones.

Tercera: Que habida cuenta de lo anterior, y por interés de **LAS PARTES**, han convenido en celebrar la presente adenda al CONTRATO DE SERVICIOS EDUCATIVOS 2021, mediante la cual se agregan o modifican cláusulas del CONTRATO DE SERVICIOS EDUCATIVOS 2021, la cual se registrá en atención a las siguientes **CLÁUSULAS**:

**PRIMERA:** Acuerdan LAS PARTES modificar la cláusula sexta del CONTRATO DE SERVICIOS EDUCATIVOS 2021, la cual quedará de la siguiente manera:

**SEXTA:** COSTOS. EL ACUDIENTE se compromete a realizar el pago puntual de la matrícula y otros servicios junto al costo anual en concepto de colegiatura, que puede ser pagado en diez (10) cuotas mensuales, los 10 primeros días calendarios de cada mes, según los siguientes parámetros:

- La matrícula y otros servicios se pagan únicamente en EL BANCO GENERAL en las fechas determinadas por EL COLEGIO, las cuales serán anunciadas en la página web y a través de las plataformas institucionales de EL COLEGIO, siempre y cuando EL COLEGIO autorice la matrícula para el nuevo año escolar, según cláusula novena del presente contrato.
- Para considerar matriculado a un estudiante en el nuevo año escolar lectivo, deberá estar a paz y salvo del año anterior, no teniendo mora en cuotas, ni ningún otro saldo pendiente. De darse el caso, EL COLEGIO se reserva el derecho de aplicar el pago de la matrícula del nuevo año, al saldo adeudado del año anterior, quedando sin efecto la matrícula realizada.
- En caso de no cumplir con la fecha establecida de pago de la matrícula y otros servicios, EL COLEGIO podrá disponer de los cupos a no ser que exista justificación escrita y que la Dirección de EL COLEGIO lo apruebe, por lo cual se considerará como una matrícula extra temporal con un recargo del diez por ciento (10%) de su valor.

- Si EL ACUDIENTE no realiza los pagos de las cuotas en el tiempo y la forma especificada en la presente cláusula, EL COLEGIO procederá a suspender los servicios de acceso a la plataforma de comunicación (Sibae) y a los diversos informes de resultados académicos.
- Si EL ACUDIENTE incumple su compromiso en más de tres (3) cuotas consecutivas, se rescinde el presente contrato, perdiendo el derecho del servicio educativo, según cláusula octava del presente contrato.
- EL ACUDIENTE se compromete a adquirir los materiales exclusivos de EL COLEGIO relacionados con programas educativos propios o asumidos, que forman parte de su Proyecto Educativo, como IPLECA, Proyecto ILUSIÓN, SINGAPUR, TEENSTAR, ROBÓTICA, LÍDER EN MÍ, T-BOX, o cualquier otro que se asuma en la búsqueda de mejorar la oferta educativa integral.
- EL ACUDIENTE se compromete a pagar la cuota anual de feria familiar, ya que reconoce que es una actividad que financia proyectos concretos en beneficio directo de los estudiantes.
- El pago de los demás costos educativos como derecho de grado, servicio social, convivencias, giras académicas, retiros, otros, se rigen por disposiciones que emanen de la Dirección de EL COLEGIO.

Los pagos de:

- **MATRÍCULA Y OTROS SERVICIOS, Y CUOTAS DE LA ANUALIDAD** se deberán realizar en EL BANCO GENERAL (en efectivo, cheque o transferencia electrónica, en este último caso, la transacción debe hacerla tres (3) días antes para ser procesada).

- **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES** se realizarán en EL COLEGIO (en efectivo o Tarjeta Visa, MasterCard, American Express y Tarjeta Clave), en el horario establecido para Contabilidad.

**EL ACUDIENTE** deberá cubrir el costo por cheques que sean devueltos por concepto de gastos y cargos bancarios.

Acuerdan **LAS PARTES** que el Costo de Matricula y otros servicios, se le aplica el siguiente descuento a la anualidad de los diferentes niveles, indistintamente del tipo de modalidad de enseñanza que establezca el Ministerio de Educación para la prestación del servicio educativo, será según está especificado en el siguiente cuadro:

NIVEL	Monto de descuento en la Matrícula y otros Servicios	Monto de descuento en la Anualidad
PREESCOLAR	B/. 29. <sup>00</sup>	B/. 150. <sup>00</sup>
PRIMARIA	B/. 29. <sup>00</sup>	B/. 100. <sup>00</sup>
SECUNDARIA	B/. 29. <sup>00</sup>	B/. 100. <sup>00</sup>

Quedando el costo total de la Matrícula y de la anualidad 2021 para la modalidad tipo presencial o semi-presencial o a distancia o por módulos o de manera virtual de la siguiente manera:

NIVEL	MATRÍCULA	ANUALIDAD
Preescolar	B/. 281. <sup>00</sup>	B/. 2,000. <sup>00</sup>
Primaria (1º a 6º)	B/. 296. <sup>00</sup>	B/. 2,100. <sup>00</sup>
Secundaria: I Ciclo (7º a 9º)	B/. 301. <sup>00</sup>	B/. 2,120. <sup>00</sup>
Secundaria: II Ciclo (10º a 12º)	B/. 306. <sup>00</sup>	B/. 2,220. <sup>00</sup>

La matrícula y otros servicios serán cancelados en un solo pago. Junto a ello, se realiza el pago anual de la cuota de la Asociación de Padres de Familia, cuyo valor es de B/.15.00 por familia.

Cuando EL ESTUDIANTE se retire de EL COLEGIO antes de iniciar el periodo de clases, se devolverá el cuarenta por ciento (40%) del valor de la matrícula; si las clases ya han iniciado, no se hará devolución.

**CUADRO DETALLE DEL COSTO DE MATRÍCULA Y OTROS SERVICIOS 2021**

	Matrícula	Bioseguridad	Innovación educativa y TIC'S*	Soporte técnico*	Aulas especializadas*	Mantenimiento y renovación mobiliario	Agenda y carnet escolar	Seguro escolar y enfermería	Material pedagógico impreso	Promoción al deporte y a las artes	Pastoral Educativa	FECAP	TOTAL
Maternal	80,00	20,00	25,00	60,00	10,00	60,00	24,00	15,00	5,00	5,00	5,00	1,00	310,00
PreKinder	80,00	20,00	25,00	60,00	10,00	60,00	24,00	15,00	5,00	5,00	5,00	1,00	310,00
Kinder	80,00	20,00	25,00	60,00	10,00	60,00	24,00	15,00	5,00	5,00	5,00	1,00	310,00
1er Grado	80,00	20,00	25,00	60,00	10,00	60,00	24,00	15,00	20,00	5,00	5,00	1,00	325,00
2º Grado	80,00	20,00	25,00	60,00	10,00	60,00	24,00	15,00	20,00	5,00	5,00	1,00	325,00
3er Grado	80,00	20,00	25,00	60,00	10,00	60,00	24,00	15,00	20,00	5,00	5,00	1,00	325,00
4º Grado	80,00	20,00	25,00	60,00	10,00	60,00	24,00	15,00	20,00	5,00	5,00	1,00	325,00
5º Grado	80,00	20,00	25,00	60,00	10,00	60,00	24,00	15,00	20,00	5,00	5,00	1,00	325,00
6º Grado	80,00	20,00	25,00	60,00	10,00	60,00	24,00	15,00	20,00	5,00	5,00	1,00	325,00
7º Grado	80,00	20,00	25,00	60,00	20,00	60,00	24,00	15,00	15,00	5,00	5,00	1,00	330,00
8º Grado	80,00	20,00	25,00	60,00	20,00	60,00	24,00	15,00	15,00	5,00	5,00	1,00	330,00
9º Grado	80,00	20,00	25,00	60,00	20,00	60,00	24,00	15,00	15,00	5,00	5,00	1,00	330,00
10º Grado	80,00	20,00	25,00	60,00	25,00	60,00	24,00	15,00	15,00	5,00	5,00	1,00	335,00
11º Grado	80,00	20,00	25,00	60,00	25,00	60,00	24,00	15,00	15,00	5,00	5,00	1,00	335,00
12º Grado	80,00	20,00	25,00	60,00	25,00	60,00	24,00	15,00	15,00	5,00	5,00	1,00	335,00

\*Soporte técnico: Servicio de internet, plataforma de comunicación Panamá online-SIBAE, mantenimiento de recursos tecnológicos en el aula: proyectores, computadores y tablets, renovación y compra de Licencias de software.

\*Innovación educativa y TIC'S: Coaching de metodologías asumidas como: Singapur, Lideren mí, Teenstar, Ipleca, T-Box, Lectópolis, Oratorios, Trabajo Cooperativo, G-Suite.

\*Aulas especializadas: Mantenimiento e insumos Laboratorios de C Naturales, Física, Química y Biología; salas de Dibujo Técnico, Música, Robótica y Psicomotricidad.

**\*\*\*\*Se realizará descuento de los siguientes rubros de la matrícula y se acreditará a la cuenta de cada estudiante:**

- El correspondiente a "agenda escolar y carnet estudiantil" equivalente a B/. 24.00, el cual se aplicará en la cuota del mes de marzo.
- un tercio del monto que corresponde a "enfermería y seguro de accidente", equivalente a B/.5.00, el mismo se aplicará en el mes de junio.

- En el caso de los padres de familia que abonan la anualidad completa, se les mantendrá el descuento del cinco por ciento (5%) del total de la anualidad, pero el plazo para gozar del mismo será hasta el 30 de marzo.

Todas los demás términos y cláusulas establecidas en el CONTRATO DE SERVICIOS EDUCATIVOS 2021, firmado entre **LAS PARTES**, que no se modifiquen expresamente en este documento, se mantendrán vigentes e inalterados.

**LAS PARTES** aceptan y ratifican la presente adenda con todas las estipulaciones y declaraciones contenidas en las cláusulas precedentes, en fe de lo cual, se suscribe la adenda en la ciudad de Panamá, el día \_\_\_\_\_ del mes de marzo del año 2021.

Por **EL COLEGIO**

Por **EL ACUDIENTE**

Hna. Karla Patricia Toruño P.  
Representante Legal  
E-8-155109

Nombre:  
Nº Cédula:  
Parentesco: